



## **CONVOCATORIA Y OBJETO**

El Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo desarrolla el proyecto PASEARTE 2018, a fin de estimular la creación artística en los campos de la Pintura, Escultura y Fotografía de todos los vecinos del municipio.

PASEARTE 2018 no es un concurso artístico, sino una exposición colectiva abierta a la participación de todos los vecinos.

Se convoca esta IV edición con arreglo a las siguientes bases:

## **¿COMO PARTICIPAR?**

1. Podrán participar todas las personas empadronadas en el municipio, los alumnos matriculados en el Colegio Ramón Linacero o en el Colegio Ámula y aquellas que pertenezcan a la escuela municipal de pintura, sin limitación de edad. Los menores de edad deberán participar, sin excepción, con la autorización firmada de su representante legal según modelo adjunto, en el cual se consiente la participación del menor y se aceptan las bases. No se admitirán aquellos trabajos, realizados por menores, que no lleven cumplimentados todos los campos del modelo.
2. Cada participante podrá presentar una única obra al evento por cada modalidad (pintura, escultura y/o fotografía).
3. Existe un número limitado de participantes por modalidad artística, debido al espacio de exposición disponible, en el caso de la pintura son 50 lonas, de la fotografía 35 y 8 esculturas.
4. La inscripción en el evento se realizará por riguroso orden de llegada en el Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, cada participante debe de apuntarse en cada una de las modalidades artísticas que le interese por separado.
5. El plazo de inscripción será del 9 de marzo al 19 de abril de 2018 en el Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo.
6. Los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero, siendo tratados de forma totalmente confidencial según el cumplimiento del artículo 60 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, aprobado por real decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre y en el artículo 12. 2 a de Real decreto 428/1993 de 26 de Marzo, vigente de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la citada Ley Orgánica 15/1999 y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la convocatoria, así como para realizar publicidad sobre el propio evento.
7. La participación en el evento supone la total aceptación de estas bases.

## ¿CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS?

1.- En esta edición de PASEARTE, y como novedad, se propone el tema de la **MÚSICA** para las Pinturas, Esculturas y Fotografías, no siendo obligatorio el uso de la misma.

2.- No se podrán presentar aquellas pinturas, esculturas o fotografías que pudieran haber sido reproducidas con anterioridad en prensa, catálogos, carteles, internet o cualquier otro tipo de publicación, así como las que pudieran haber resultado premiadas o haber participado en algún concurso o certámenes.

- **PINTURA:** La organización facilitará a cada participante una lona de 60x90 cm sobre la cual se desarrollará la obra con pintura acrílica. No se admitirá ninguna obra que haya sido realizada con otra técnica u otro formato.
- **ESCULTURA:** Se dejará a libre elección del autor la técnica escultórica a utilizar con la limitación del volumen de la obra a 1x1x1 metros.
- **FOTOGRAFÍA:** Se dejará a libre elección del autor la técnica fotográfica a utilizar con la limitación de tamaño máximo de 40x60 cm, ya que se montará sobre un cartón pluma de 50 x 70 cm de 10 mm, para colgarlo en la Sala Al Artis.

3.- Se podrán rechazar obras que puedan considerarse ofensivas, discriminatorias, soeces, racistas, etc., al igual que todas aquellas que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como publicidad, todo ello a juicio del jurado compuesto por las personas encargadas de la organización del evento-.

Se rechazarán y no se expondrán aquellas obras con contenidos contrarios a la legalidad vigente.

Los participantes deben manifestar y garantizar que las obras a exponer no contienen derechos de terceros, así como su responsabilidad ante toda reclamación por terceras partes referidas a derechos de imagen.

## ¿CÓMO ENTREGAR MÍ OBRA?

1. La fecha de inicio de recepción de las obras es el 19 de abril de 2018 y la fecha límite para entregarlas será el día 27 de abril de 2018.

2. Las obras se entregarán junto con la siguiente información: nombre y apellidos, edad, nacionalidad, fotocopia del D.N.I., domicilio, dirección de mail y teléfono de contacto. El autor recibirá una nota de entrega, la cual acreditará el depósito de la misma.

3. El Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo velará por la integridad de las obras, aunque no responderá de las pérdidas, roturas, robos, daños o desperfectos en las mismas por causas de fuerza mayor o cualquier otro acto o causa ajena a su voluntad.

## ¿EXPOSICIÓN?

1. Las obras participantes en la modalidad de escultura y fotografía serán expuestas en la sala Al-Artis, mientras que las obras pictóricas serán expuestas al aire libre en varias calles elegidas del municipio.

2. La exposición de las obras se realizará del 12 al 27 de mayo de 2018.

3. El Ayuntamiento de Valdeolmos - Alalpardo se reserva el derecho de dar publicidad a las obras en los diferentes medios de comunicación, pudiendo aparecer los nombres e imágenes de las mismas.

4. Una vez terminado el evento, el autor podrá recuperar su obra.

5. Las obras tendrán un plazo máximo de 15 días para ser recogidas por el autor tras la finalización del evento, en caso de no producirse su retirada pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Valdeolmos - Alalpardo.

## MODIFICACIONES DE LAS BASES

1. El organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones –incluyendo la cancelación o suspensión anticipada del evento– y/o añadir anexos sucesivos sobre estas bases por motivos técnicos u operativos, publicando siempre estas modificaciones o anexos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo.